

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Nº 210 -2021-GG

Lima, 10 JUN. 2021

VISTOS:

El Memorando Nº 619-2021-GLS de fecha 07.06.2021, mediante el cual la Gerencia de Logística y Servicios solicita la aprobación de la Décima Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2021 de SEDAPAL, de acuerdo al requerimiento presentado por diversas áreas de la Empresa, relativo a la inclusión de once (11) procedimientos de selección en el rubro de bienes y servicios y la exclusión de tres (3) procedimientos de selección en el rubro de servicios descritos en el Anexo Nº 01: Inclusión y el Anexo Nº 02: Exclusión, respectivamente de la presente Resolución, y demás actuados administrativos, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando Nº 2678-2021-EPEC, de fecha 07.06.2021 el Equipo Programación y Ejecución Contractual indicó que el Equipo Distribución Primaria, Equipo Gestión Integral de Plantas de la Gerencia de Producción y Distribución Primaria; Equipo Gestión de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, Equipo Gestión de Estaciones de Bombeo de Aguas Residuales, Equipo Recolección Primaria de la Gerencia de Gestión de Aguas Residuales; Equipo Seguridad e Higiene Ocupacional de la Gerencia de Recursos Humanos; Equipo Estudios Definitivos de la Gerencia de Proyectos y Obras; Equipo Asuntos Legales de la Gerencia de Asuntos Legales y Regulación; Equipo Comunicación Institucional de la Gerencia General; Equipo Operación y Mantenimiento de Redes - Comas de la Gerencia de Servicios, han sustentado la inclusión de once (11) procedimientos de selección en el rubro de bienes y servicios por un monto de S/ 15,803,442.10 y la exclusión de tres (3) procedimiento de selección en el rubro de servicios por un monto de S/ 700,000.00;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, conforme a los lineamientos establecidos por el Órgano Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE debiendo la Entidad publicarlo en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de la referida modificación;

Que, el sub numeral 7.6.2 del numeral 7.6 de la Directiva Nº 002-2019-OSCE/CD Plan Anual de Contrataciones establece que toda modificación del Plan de Contrataciones, sea por inclusión y/o exclusión de algún procedimiento de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del Plan Anual de Contrataciones;

Que, de conformidad con los poderes otorgados mediante Acuerdo Nº 016-003-2021 de fecha 01.02.2021 así como con la conformidad del Equipo Programación y Ejecución Contractual y la Gerencia de Logística y Servicios, y con el visto bueno de la Gerencia de Asuntos Legales y Regulación;

Gerencia General
Autopista Ramiro Prialé Nº 210 - El Agustino
Teléfonos: (511) 317-3000 / 317-3007
Fax: (511) 362-5148

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la décima primera modificación del Plan Anual de Contrataciones 2021 de SEDAPAL, a fin de realizar la inclusión de once (11) procedimientos de selección por un monto de S/ 15,803,442.10, en el rubro de bienes y servicios, así como la exclusión de tres (3) procedimientos de selección en el rubro de servicios, por un monto de S/ 700,000.00; detallados en los Anexos N° 01:Inclusión y N° 02:Exclusión, respectivamente que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Gerencia de Logística y Servicios publique en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado SEACE, la décima primera modificación del Plan Anual de Contrataciones 2021 de SEDAPAL, así como el documento que lo aprueba, dentro de los cinco (05) días hábiles posteriores a su aprobación.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Gerencia de Logística y Servicios cautele que el Plan Anual de Contrataciones 2021 de SEDAPAL esté a disposición del público en la oficina del Equipo de Programación y Ejecución Contractual, ubicada en su sede principal de La Atarjea sito en la Autopista Ramiro Prialé N° 210 – El Agustino - Lima, para los fines que la Ley establece.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el Equipo Gestión Institucional, realice la publicación del Plan Anual de Contrataciones 2021 de SEDAPAL y el documento que lo aprueba, en la página Web <http://www.sedapal.com.pe>.

Regístrese y comuníquese,

Richard Acosta Arce
Gerente General (e)



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2021

8) AÑO: 2021
9) RUC: 30100522596

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: EDAPAL
B) SIGLAS: EDAPAL
C) UNIDAD EJECUTORA: G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC: REG Nº CUO-2021-05
D) UNIDAD EJECUTORA: 2021

N.º/ÍTEM UNIDAD	TIPO DE CONTRATO SELECCIÓN	TIPO DE PROCESO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CANCELACIÓN	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS		FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE SELECCIÓN	MÓDULO DE SELECCIÓN	ORGANISMO DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN	DISTRIBUCIÓN POR LAS ÁREAS FUNCIONALES		
									DESA	PROV						
539	1 - Única	0 - Por la Entidad	75 - Convenciones Públicas	2 - SERVICIOS	0 - NO	0 - NO	0 - Unidad	1	1 - Soles	1	09	09	8 - Agosto	301 - 5n Noctuidae	EGOb - EGIP	0 - SI
540	1 - Única	0 - Por la Entidad	75 - Convenciones Públicas	2 - SERVICIOS	0 - NO	0 - NO	40 - Unidad	1	1 - Soles	1	09	09	8 - Agosto	301 - 5n Noctuidae	EGOb - EGIP	0 - SI
541	1 - Única	0 - Por la Entidad	271 - Adquisición Simplificada	2 - SERVICIOS	1 - SI	AS-04-2020	40 - Unidad	1	1 - Soles	1	09	09	8 - Agosto	301 - 5n Noctuidae	EGOb - EPhm	0 - SI
542	1 - Única	0 - Por la Entidad	209 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	0 - NO	0 - NO	40 - Unidad	1	1 - Soles	1	09	09	6 - Junio	301 - 5n Noctuidae	EGOb - SAL	0 - SI
543	1 - Única	0 - Por la Entidad	271 - Adquisición Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO	0 - NO	40 - Unidad	1	1 - Soles	1	09	09	7 - Julio	301 - 5n Noctuidae	TC - ECOM	0 - SI

TOTAL VALOR ESTIMADO EN SOLES	15,803,442.10
SE INCLUYE EN EL PAC DE OBRAS	-
SE INCLUYE EN EL PAC DE CONSULTAS DE OBRAS	-
SE INCLUYE EN EL PAC DE BIENES	730,153.54
SE INCLUYE EN EL PAC DE SERVICIOS	15,073,288.56

TOTAL POR OBJETO DE CONTRATACION	15,803,442.10
0 OBRAS	-
0 CONSULTAS DE OBRAS	-
3 BIENES	730,153.54
8 SERVICIOS	15,073,288.56

Nombre de la institución Ejecutora Administrativa de la Entidad
 RICHARD AGOSTA ACE
 Director General (e)

EDAPAL
 ANTONIO ZAMBRANO
 Gerencia Asuntos Legales y Regulación (e)

EDAPAL
 GARCÍA TORRES
 Gerencia de Logística y Servicios

EDAPAL
 CRISTINA YSABEL CESTI SANCHEZ
 Equipo Programación y Ejecución Contractual

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2021
ANEXO Nº 02 : EXCLUSIÓN

B) AÑO : 2021
C) RUC : 2010132316

REG Nº 010-2021-GO

0) UNIDAD EJECUTORA : G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 00383-SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL
C) SIGLAS : SEDAPAL
F) PLIEGO : 2021

N.º REF.	ITEM ÚNICO SELECCIÓN	TIPO DE COMPRA O COMPRA LA SELECCIÓN	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN			FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO DE LAS AUTORIDADES DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN	DIRECCIÓN DE LAS AUTORIDADES DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN
									DEPA	PROV	DIST				
1	103	1 - Único	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	SERVICIO DE CONTROL DE ESTACIONES PLUMBIMÉTRICAS MARCA III	1	40 - Unidad	250,000.00	01	11	09	6 - Junio	381 - Sin Modalidad	EGAL - GDP	0 - SI
2	108	1 - Único	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE PUESTA A TIERRA Y ALUMBRADO CONTENIDO EN LOS PLANOS DE LA PLUMBIMETRÍA	1	40 - Unidad	350,000.00	01	11	09	6 - Junio	381 - Sin Modalidad	EGAL - GDP	0 - SI
3	354	1 - Único	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	SERVICIO DE AMBIENTACIÓN DE STANDS PARA FERIAS	1	40 - Unidad	100,000.00	01	11	09	6 - Junio	381 - Sin Modalidad	EGAL - GDP	0 - SI

TOTAL VALOR ESTIMADO EN SOLES

SE EXCLUYE DEL PAC DE OBRAS	-
SE EXCLUYE DEL PAC DE CONSULTORÍA DE OBRAS	-
SE EXCLUYE DEL PAC DE BIENES	-
SE EXCLUYE DEL PAC DE SERVICIOS	700,000.00
TOTAL VALOR ESTIMADO TOTAL DE LA EXCLUSIÓN - PAC 2021	700,000.00

TOTAL POR OBJETO DE CONTRATACIÓN

0 - OBRAS	-
1 - CONSULTORÍA DE OBRAS	-
2 - BIENES	-
3 - SERVICIOS	700,000.00
TOTAL DE PROCESOS EXCLUIDOS	3

Nombre de la máxima Autoridad Administrativa de la Entidad

[Firma]

EDAPAL
Gerencia General (e)



Gerencia General
Autopista Ramiro Prialé Nº 210 - El Agustino
Teléfonos: (511) 317-3000 / 317-3007
Fax: (511) 362-5148